



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 6/2017
Fecha Resolución: 09/01/2017

D. José De la Rosa Solís, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

Lista definitiva Bolsa de Trabajo de monitores deportivos, Programa: COOPERACIÓN EN EL SOSTENIMIENTO DE TÉCNICOS Y DINAMIZADORES DEPORTIVOS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FISICA

De conformidad con las Bases Generales de la Convocatoria, aprobadas junto con la convocatoria, mediante Resolución de Alcaldía núm. 783/2016, de fecha 21.11.2016, habiendo sido nombrado el Tribunal Calificador tanto titulares como suplentes, con la colaboración de un miembro técnico en representación de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos según se transcriben a continuación

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- 1.- M^a José Márquez Sánchez. D.N.I 47214823-D
- 2.- Jesús Solís Cabello. D.N.I 45806290-L
- 3.- Fco. Jesús Diago Alcedo. D.N.I.47341974-Q

SEGUNDO: Determinar como fechas y lugares de celebración de las pruebas que se contienen como Sistema de Selección, las siguientes:

- Valoración Curriculum Vitae (formación y experiencia) y Proyecto

Lugar :Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.

Código Seguro De Verificación:	WD+ ju205PvD11CVG3Eh6QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina De Benito Zorrero	Firmado	09/01/2017 12:25:00
	Jose De La Rosa Solis	Firmado	09/01/2017 12:04:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		





Fecha: **25 de Enero** de 2017 (Miércoles)

Hora: a las **10:00 horas**

* Sin necesidad de la presencia de los aspirantes.

- Entrevista

Lugar: Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa

Fecha: **25 de Enero** (Miércoles)

Hora: a partir **11:00 horas**

Orden de Llamamiento:

- Fco. Jesús Diago Alcedo. D.N.I.47341974-Q
- M^a José Márquez Sánchez. D.N.I 47214823-D
- Jesús Solís Cabello. D.N.I 45806290-L

- **Los aspirantes deberán de venir provistos de su DNI**

TERCERO: Los aspirantes a formar parte de la Bolsa de Trabajo, deberán venir acompañados de cuanta documentación original corresponda para la acreditación de lo especificado en su curriculum. Todo ello en caso de no haberla presentado en el momento de la solicitud.

CUARTO: Publicar esta Resolución y el texto íntegro de las Bases Generales de la Convocatoria, en el Tablón de Anuncios, Tablón Electrónico y página web, todos ellos del Ayuntamiento de Villamanrique.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José De la Rosa Solís, en Villamanrique de la Condesa, de lo que yo como Secretaria-Interventora doy fe.

El Alcalde,

La Secretaria Interventora

Fdo. José De la Rosa Solís

Fdo: Cristina de Benito Zorrero

Código Seguro De Verificación:	WD+ ju205PvD11CVG3Eh6QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina De Benito Zorrero	Firmado	09/01/2017 12:25:00
	Jose De La Rosa Solis	Firmado	09/01/2017 12:04:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

